1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0480 de 2022

Nombre completo del contratista: Alejandra Jimena Cortes Trujillo

Documento de identificación: C.C. 29.177.439

Nombre del supervisor: DIEGO ANDRES CHATE MELO

Organismo: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI

Objeto del contrato: Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para dar lineamientos en acciones de los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
04/02/2022	30/06/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($21.440.000) M/CTE

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.440.000	$4.288.000	$17.152.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7837860646 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1495291305 Operador: SOI Fecha de Pago: Junio 8 de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2022

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

OBLIGACION 1: Establecer un cronograma mensual detrabajo con las asistencias técnicas, auditorias y seguimientos de las oportunidades de mejora generadas en las respectivas visitas a los entornos institucional en salud como EAPB, IPS y ESE en el componente en salud mental dela red pública de atención y gestión delriesgo, fortaleciendo la red prestadora del distrito de Cali.

1.1 Realizó cronograma de asistencia técnica y auditorías en el entorno institucional del mes de junio.

OBLIGACION 2: Asistencia técnica a los actores del entorno institucional en salud como EAPB, IPS y ESE en el componente en salud mental de la red pública de atención y gestión del riesgo, fortaleciendo la red prestadora del distrito de Cali.

2.1 Realizó asistencia técnica en Rutas de atención en salud mental a equipo psicosocial territorial del Sisben.

2.2 Realizó capacitación en protocolo de atención violencia sexual a equipos de PASIVI de la Red Pública de Salud del Distrito de Cali.

2.3 Realizó asistencia técnica en la ruta de atención en violencia sexual en la Clínica Nuestra.

2.4 Participó en sesiones del diplomado en Intervención en Salud Mental dirigido a profesionales de las EAPB e IPS que realizan atención en salud mental.

2.5 Dio respuestas a PQRs

Respuesta 20224145010005 4012

Respuesta 20224145010005 5382

Respuesta 20224173010061 8112

Respuesta 20224173010068 1492

OBLIGACION 3: Auditoría a los actores del entornoinstitucional en salud como EAPB, IPS y ESE en el componente en salud mental dela red pública de atención y gestión delriesgo, fortaleciendo la red prestadora del distrito de Cali.

3.1 Participó en socialización de resultados de auditorías en salud mental al equipo de aseguramiento y desarrollo de servicios.

3.2 Realizó plan de trabajo con EAPB e IPS auditadas en salud mental.

3.3 Redactó carta de invitación para realizar proceso se habilitación a instituciones por fuera del Sistema Único de Habilitación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACIÓN 4: Realizar seguimiento a los planes demejora para las asistencias técnicas, como las oportunidades de mejora establecidosen las auditorias para las EAPB, IPS Y ESE atendiendo a los indicadores de los ejes de salud mental: sustancias psicoactivas, violencias, trastornosmentales y epilepsia.

4.1 Realizó el consolidado de planes de mejora de las EAPB auditadas en el componente de salud mental.
4.2 Realizó el consolidado de planes de mejora de las IPS en salud mental auditadas
4.3 Realizó cronograma de seguimiento de plan de mejora a EAPB e IPS en el componente de salud mental.
4.4 Realizó convocatorias de seguimiento de plan de mejora a las EAPB en el componente de salud mental.
4.5 Realizó convocatorias de seguimiento de plan de mejora a las IPS en el componente de salud mental.
4.6 Realizó seguimiento a plan de mejora a IPS Fuxión 7
4.7 Realizó el seguimiento a plan de mejora de las EAPB
4.8 Realizó el seguimiento a plan de mejora de las IPS

OBLIGACIÓN 5: Ejecutar plan asistencia técnica integral a EAPB e IPS públicas y privadas en los componentes del SOGCS y salud pública.

5.1 Realizó asistencia Técnica a profesionales psicosociales de la Universidad Javeriana en rutas de sufrimiento psíquico y social.
5.2 Realizó unidad de análisis de los casos de feminicidio atendidos en la Red de Salud Ladera.
5.3 Realizó asistencia técnica en habilitación de servicios de salud a Corporación IPS Caminos
5.4 Participó de socialización de actividades llevadas a cabo por el equipo de verificación de habilitación.
5.5 Impartió medida de seguridad a Ambulancia Contacto 7-24
5.6 Impartió medida de seguridad a Ambulancia T.A.I
5.7 Participó de mesa de estudio en diligenciamiento de actas e informes.
5.8 Participó de mesa de estudio en clases de medidas sanitarias.
5.9 Participó de mesa de estudio en análisis de casos.
5.10 Participó de mesa de estudio de medidas de seguridad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACIÓN 6: Establecer indicadores por asistencia técnica y auditoria a los entornos institucional en salud como EAPB, IPS y ESE de los ejes de salud mental: sustancias psicoactivas, violencias, trastornos mentales y epilepsia.
6.1 Diligenció matriz plan de trabajo Línea de reorientación de servicios mes de mayo y junio 2022
6.2 Diligenció matriz políticas Operativa Línea de reorientación de servicios mes de mayo y junio 2022
6.3 Diligenció Matriz Covid – 19 Línea de reorientación de servicios mes de mayo y junio 2022.
6.4 Realizó presentación de resultados primera jornada móvil Tejiendo Sueños
6.5 Realizó presentación de resultados jornadas móviles Tejiendo Sueños del mes de mayo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de oferta No. 4145.010.26.1.0480 DE 2022.

Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista Alejandra Jimena Cortés Trujillo identificada con CC: 29.177.439 de Cali (Valle) vinculada a la Secretaria de Salud Pública Distrital, mediante contrato de prestación No. 4145.010.26.1.0480, durante el tiempo comprendido entre el 04 de febrero del 2022 y 30 de junio del 2.022 no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina. Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión Documental, MIRAVE y otros sistemas entrego Backup al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO ANDRES CHATE MELO – Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Junio 24 de 2022 Santiago de Cali,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.